

Esta circunstancia pone de manifiesto que la especialización que se acuerda debe partir de este dato, por lo que debe adscribirse al orden civil a las Secciones Tercera, Cuarta y Quinta, y el orden penal a las Secciones Primera, Segunda y Sexta, de manera que el proceso definitivo de especialización genere las menores disfunciones posibles, habida cuenta que cada Sección deberá mantener hasta su conclusión los asuntos que ante ella estuvieran pendientes.

Por otra parte, es evidente que no es posible otra distribución de las Secciones que tenga menor incidencia en la distribución de la carga de trabajo, ya que si se adscribieran cuatro Secciones a un orden jurisdiccional y dos al otro es innegable que el desequilibrio sería mayor y no justificado. Finalmente, debe tenerse en cuenta que al haber alcanzado la Audiencia de Bilbao el número de seis Secciones, la naturaleza de las cosas exige esta especialización, no existiendo en España ninguna Audiencia con este número de Secciones en que no se haya llevado a efecto esta adscripción de Secciones a cada uno de los órdenes jurisdiccionales civil y penal.

Por las consideraciones expuestas, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, oídos los Magistrados de la referida Audiencia Provincial, oída la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del País Vasco, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Proceder a la adscripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 20 del Reglamento 5/1995, de 7 de junio, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, de las Secciones Tercera, Cuarta y Quinta de la Audiencia Provincial de Vizcaya al orden jurisdiccional civil, y de las Secciones Primera, Segunda y Sexta de la misma Audiencia Provincial al orden jurisdiccional Penal, con efectos del día 1 de enero del año 2001, y previa publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE HACIENDA

11353 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 11 de junio de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 11 de junio de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 26, 6, 29, 42, 3, 20.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 2.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 18 de junio de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

11354 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de junio de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de junio de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de junio de 2000.

Combinación ganadora: 15, 35, 42, 44, 29, 13.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 9.

Día 6 de junio de 2000.

Combinación ganadora: 37, 22, 5, 9, 42, 20.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 5.

Día 7 de junio de 2000.

Combinación ganadora: 28, 16, 9, 15, 23, 45.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 0.

Día 9 de junio de 2000.

Combinación ganadora: 47, 15, 20, 42, 30, 11.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 19, 20, 21 y 23 de junio de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11355 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de abril de 2000, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 17 de abril de 2000, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, correspondiente al día 9 de mayo de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17287, en el anexo de la Resolución se ha incluido en el primer cuadro el teléfono de tres cifras «112», para la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiendo ser suprimido dicho número, en cuyo lugar debe figurar una raya horizontal al no existir para la citada Comunidad Autónoma ningún número de tres cifras.

Igualmente, en dicho anexo, deben incluirse en el primer cuadro, en la columna relativa a «Teléfono de tres cifras», para la Comunidad Autónoma de Cataluña, dos números: El 112 y el 085.

11356 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2000, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hacen públicas las listas de los participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades.*

Concluidas las pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 10 de enero de 2000, («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero), se dispone lo siguiente:

Primero: A propuesta del Tribunal calificador, se hacen públicas a la presente, la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos, en los anexos siguientes:

Anexo I: Vigilantes de Seguridad.

Anexo II: Escoltas Privados.

Anexo III: Vigilantes de Explosivos y Sustancias Peligrosas.

Segundo: Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 6 de la convocatoria, cada participante declarado apto

deberá solicitar la expedición de la Tarjeta de Identidad Profesional para Vigilante de Seguridad y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como anexo IV.

La solicitud se presentará preferentemente en la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y en los Grupos de Seguridad Privada de las distintas Comisaría Provinciales, acompañando los siguientes documentos:

a) Tres fotografías, formato carnet.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 8.250 pesetas en concepto de tasa por habilitación de Vigilante de Seguridad y sus respectivas especialidades (artículo 44, apartado 5. Tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 750, código de Tasa 16004, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o cajas de ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El citado modelo 750 será facilitado en las Dependencias Policiales y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la séptima.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Seguridad, y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de conformidad con el artículo 46, número 1 de dicha Ley.

Madrid, 25 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

ANEXO I

División de formación y perfeccionamiento. Sección de Seguridad Privada

Relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para vigilantes de seguridad.

DNI	Apellidos y nombre
53.681.486	Abad Lara, Óscar.
12.772.904	Abad Martín, Francisco Javier.
28.621.766	Acosta Ramos, José Javier.
28.477.986	Alcázar López, José Luis.
33.922.033	Alfaro Rivas, Lourdes.
25.128.474	Almenara Carmona, María Josefa.
48.885.594	Álvarez Cuevas, María Dolores.
32.680.191	Allegue Bustabad, Celestino.
44.676.655	Andrade Rosado, María del Mar.
5.382.302	Andrés Domínguez, Jesús.
40.870.044	Andreu Altisent, Alberto.
40.449.778	Aparicio Imbernon, Carlos Alberto.
52.466.617	Arbones Martín, Mónica.
72.726.986	Ariza Chapinal, María Isabel.
52.954.173	Arman Carvajal, Jesús Ángel.
36.976.496	Arranz Gómez, Jesús.
32.664.984	Arribe Rico, Luis Mariano.
25.677.600	Baeza Benítez, David.
71.221.157	Baguidy Fernández, Joseph.
32.660.539	Balsa Casal, Óscar José.
16.292.785	Bardeci Tejado, José Miguel.
72.729.019	Barinagarremertería Larrañaga, Abel.
29.437.826	Barrada González, Víctor Manuel.
38.501.875	Barrantes Vivas, María Flora.
44.233.392	Barreda Mora, José Carlos.
9.789.034	Barrera Losada, Urbano.
9.758.276	Barrera Naveira, José Marcelino.
9.799.065	Barrio Puente, Antonio del.
27.527.167	Barrionuevo Benavente, Carlos.
44.322.279	Benítez Romano, Aristides Tenesor.
52.935.322	Benítez Somoza, Israel.
12.767.487	Bercedo Alconero, Alberto.
72.573.205	Beristain Aramberri, María Idoya.
36.128.402	Bertolo Adán, Alberto.
20.185.553	Blanco Pablos, Eduardo del.

DNI	Apellidos y nombre
44.025.724	Bohorquez Ramírez, Rafael.
43.061.646	Bonnin Arbos, Miguel Alberto.
44.208.565	Caballero Roa, Óscar.
28.850.767	Cabrera Martín, Antonio.
46.915.184	Calviño Rumbo, Javier.
32.688.797	Calvo Fernández, Marcelino.
46.329.512	Calvo Gualda, José Juan.
77.400.522	Calvo Manteiga, José.
51.061.136	Calle Varas, Óscar.
28.787.961	Campillo González, José María.
32.667.693	Caneiro Rivas, José.
75.818.236	Cano Muñoz, Francisco Javier.
52.377.821	Cañas Sánchez, Juan Pablo.
32.641.453	Carballeira Rodriguez, Jesús Ángel.
34.951.798	Carballo Riveiro, Sixto.
44.039.052	Carlos Moreno, Eugenio.
34.874.637	Carnicero Carrera, José Luis.
32.752.457	Carro Díaz, José Carlos.
52.784.788	Casares Sánchez, David Antonio.
74.512.737	Castillo Moya, Francisco Manuel.
9.789.434	Castro Larín, Javier.
20.170.420	Catena Sánchez, Manuel.
13.148.265	Cerda Acín, Luis de la.
28.576.150	Cocera Reche, Francisco.
45.100.720	Cordero Muñoz, Javier.
43.645.344	Cordero Sosa, José Luis.
32.679.201	Cortina Díaz, Alejandro Manuel.
48.908.906	Crespo Ortiz, Daniel.
80.046.441	Cumplido Delgado, José Manuel.
44.672.401	Custodio Pérez, Víctor Manuel.
51.065.914	Chacón Segovia, José María.
5.243.264	Chapero Muñoz, Juan José.
28.936.700	Chaves Armentero, Lino.
43.621.370	Chávez Núñez, Susana.
9.010.619	Chico López, Raquel.
52.789.629	Devesa Zaragoci, Miguel Ángel.
3.867.541	Díaz Fernández, Laura.
44.208.896	Díaz Flores, Antonio.
71.936.640	Díaz Malagón, Roberto.
32.661.317	Díaz Martínez, María Mercedes.
30.607.892	Domínguez Gómez, Carlos.
48.928.019	Domínguez Márquez, Francisco José.
44.032.485	Domínguez Pérez, Joaquín.
44.461.990	Domínguez Rodríguez, Antonio.
28.740.247	Donaire Castejón, Gregorio.
40.993.927	Escurriol Jaén, Jesús.
3.839.300	Espartero Polo, María Dolores.
76.250.385	Esteban Romero, Antonio Miguel.
3.120.834	Esteso Esteban, César Teodorico.
10.203.790	Fernández Álvarez, Jaime.
16.297.424	Fernández de Arroyabe Irazabal, Lucía.
38.846.306	Fernández de la Ossa, Isidro.
71.440.882	Fernandez González, Israel.
50.946.163	Fernández Pacheco Fernández Pacheco, Blas.
28.574.416	Fernández Redondo, José.
40.996.145	Fernández Tarrida, Sergi.
53.036.699	Fiallegas Rodelgo, José Antonio.
2.646.706	Fiel Calero, José.
78.869.373	Fojón Egurrola, Jesús María.
75.430.097	Fraile Ramos, Antonio.
32.635.509	Freire Arestín, Juan Carlos.
9.763.190	Fuentes Mondelo, Dionisio.
45.066.901	Fuentes Muñoz, Juan.
31.635.178	Gahete Mir, Juan Miguel.
44.577.613	Gaitán González, Francisco Jesús.
71.930.415	Gala Marcos, David de la.
2.645.948	Galán Jiménez, Jesús Alberto.
14.606.655	Galindo Puertas, María Pilar.
47.489.237	Gallardo Molina, Juan Carlos.
77.805.980	Gallardo Vázquez, Enrique.
43.118.580	García Espasa, Enrique Julián.

DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre
47.503.230	García García, Moisés.	5.261.405	Luis Martínez, Dolores de.
30.643.677	García Gómez, Juan Carlos.	78.868.857	Llarena Peña, Raquel.
25.715.765	García Jiménez, Antonio Jesús.	36.146.519	Macías Núñez, José Luis.
8.846.875	García Martínez, Javier.	45.287.927	Maestre Baeza, Gema Francisca.
29.488.564	García Molina, Carlos.	34.060.425	Magrit Medel, José.
16.276.118	García Olarte, Francisco Javier.	30.635.490	Manzano Artaza, José Antonio.
45.274.983	García Quintana, Dámaso.	17.746.864	Martín Arruti, Olga.
20.222.996	García Revuelta, Blas.	52.184.874	Martín Fernández, Carlos.
20.252.940	García Rodríguez, Gema Isabel.	25.453.312	Martín Ferrer, Presentación.
25.587.433	García Ruiz, Jorge.	28.761.273	Martín Ganaza, Antonio.
11.916.920	García Uribarri, Francisco José.	43.532.718	Martín Santiago, Jesús.
9.736.507	García Vallinas, Luis Javier.	16.299.683	Martínez Bazo, Javier Antonio.
2.917.482	García Vara, Carlos.	31.859.561	Martínez Enríquez, Juana.
12.385.829	Garretas Martín, Alberto.	11.074.444	Martínez Ortega, Susana.
44.579.232	Garrido Díaz, Jorge Enrique.	2.639.883	Martínez Rey, Manuel.
43.361.806	Gómez Abreu, Juan Carlos.	73.156.895	Martínez Sanz, Cristina.
52.922.527	Gómez Alfaro, Francisco Javier.	77.593.144	Martínez Vázquez, Adolfo.
31.263.359	Gómez Calvario, José Joaquín.	52.546.608	Mena Padilla, Luis Miguel.
51.988.456	Gómez Díez, Pedro.	52.345.977	Mendo Morales, María Isabel.
20.200.484	Gómez Dou, Santiago.	35.769.600	Menta Echeverría, Alberto.
50.963.471	Gómez Redondo, Alfonso.	36.108.630	Michelena Núñez, Lara María.
44.991.409	Gómez Romero, Luis Miguel.	30.206.945	Miranda Moruno, Antonio.
74.673.190	Gómez Serrano, Alejandro.	44.035.872	Monroy Pérez, Marco Antonio.
16.259.842	González de Alaiza Larreina, Ángel María.	53.686.245	Montañas Calderón, Nuria.
8.940.537	González García, Antonio.	6.575.861	Montero Fernández, Alejandro.
43.806.261	González García, José Manuel.	11.831.773	Montero Torres, Emilio José.
3.456.104	González Garrido, Juan José.	38.170.001	Mora Gandul, Manuel.
71.938.401	González Hompanera, Julio.	50.710.868	Moreno Díaz, Ángel.
11.802.982	González Luengo, Maria Lourdes.	50.460.872	Moreno Mata, Elena.
36.120.112	González Pérez, Miguel.	31.262.288	Moreno Pecci, Francisco José.
74.824.190	González Rodríguez, Verónica.	44.671.275	Moreno Pérez de Villarreal, Mónica.
30.600.830	González Ruiz, Juan Andrés.	27.300.064	Moreno Sánchez, Antonio Jesús.
7.559.252	Gregorio Sánchez, Antonio.	33.385.843	Moreno Torralvo, Francisco Gabriel.
76.719.808	Guerra Martínez, Roberto.	50.216.355	Muñoz González, Raúl.
9.016.894	Guerra Navarro, Manuel.	45.282.478	Muñoz Leal, José Miguel.
31.403.793	Guerrero Castilla, Benito.	33.929.794	Muñoz Palmerín, Juan Carlos.
17.717.514	Guillaume Capdet, Joelle.	70.931.838	Muñoz Sánchez, Benigno.
12.772.518	Gutiérrez Sangrador, Pedro Esteban.	52.566.574	Nogales Guillén, José Ángel.
23.020.418	Hernández Egea, Jaime.	48.878.128	Noguera Gil, Víctor Manuel.
77.595.965	Hernández Sánchez, Ángel Manuel.	48.898.036	Ocaña Guerrero, Domingo Jesús.
7.992.831	Hernández Vicente, Félix.	20.267.196	Oliván de la Mata, Víctor Enrique.
44.423.370	Hernández Zaragoza, Lorenzo.	16.301.664	Ondoño Pardo, María de la Cruz.
11.798.607	Higueras Garrobo, Pedro Luis.	53.023.945	Oñoro Fernández, Miguel Ángel.
52.776.677	Hita Córcoles, José Raúl.	52.498.547	Otero Coira, Juan Alberto.
44.685.908	Icaya Ortiz de Latierro, Javier.	50.116.137	Ovejero Bermejo, Ángel.
50.445.940	Iglesias Carballo, Ignacio.	32.826.284	Oxinalde Ríos, Gregorio.
36.984.556	Iglesias Iniesta, Manuel.	17.720.203	Paesa Márques, Juan Lorenzo.
53.011.249	Izquierdo Verde, Alberto.	75.252.071	Pageo Ruiz, Ángel.
70.804.297	Jiménez Bautista, Jaime.	30.613.710	Pajares Munguía, María Aránzazu.
28.622.423	Jiménez Capacete, Miguel.	44.910.093	Palmero González, Luis Ángel.
25.673.484	Jiménez Martín, Elvira.	29.103.545	Palomar Muñoz, Víctor Manuel.
44.226.035	Labrador Espina, Carpofofo Jordi.	32.802.970	Pan Fernández, Juan Carlos.
11.913.594	Larrazabal Martínez, José María.	32.828.069	Pardiño Castro, Javier.
16.576.473	Lasheras Ramos, Francisco Javier.	44.228.256	Pardo Arrayas, Tomás.
18.950.714	Leal Barrachina, Rafael.	75.069.541	Parra Luque, Raúl.
41.503.196	Leira Blázquez, Francisco.	29.032.417	Pastor Abad, María Isabel.
32.786.142	Leis Rodríguez, Vicente.	32.659.400	Peña Pita, Héctor.
50.101.400	León Pérez, Rafael.	27.317.611	Pequis Martínez, Francisco Javier.
75.434.215	Liñán García, Eduardo.	33.327.538	Pereiro Pérez, Fernando.
32.647.956	López Bello, Juan Manuel.	16.049.024	Pérez Berrio, Juan Carlos.
32.682.546	López Carballeira, Carlos.	32.036.092	Pérez Corbacho, Carlos Jesús.
389.972	López Carnero, José Juan.	44.671.546	Pérez Escalero, Juan Luis.
16.050.654	López Chamorro, Ángel.	2.184.426	Pérez García, Juan Luis.
32.687.410	López Daponte, Sergio.	25.159.158	Pérez Gracia, Ana Cristina.
18.595.656	López de Armentia Sáez, Gemma.	48.346.329	Pérez López, Guadalupe.
34.785.749	López Fernández, Juan Carlos.	40.312.186	Pérez Mármo, Manuel.
46.894.752	López Fuentes, Javier.	23.018.516	Pérez Meca, Alberto.
52.940.961	López Herrero, Alejandro.	25.684.400	Pérez Pérez, José Antonio.
29.155.838	López Liaño, María Ángeles.	18.592.730	Pérez Rojas, María Jesús.
28.637.675	López Sánchez, José Diego.	32.680.259	Perille Vilasuso, Ricardo.
34.260.359	López Silva, Jesús Fernando.	11.928.471	Perrino Sánchez, Narciso.
75.017.528	Lorite Herrera, Manuel.	2.658.490	Pilar Rivero, Marcos del.
8.936.965	Luengo Cogollor, Francisco Javier.	38.789.745	Plana Ramos, Daniel.

DNI	Apellidos y nombre
50.207.539	Povedano Díaz, Antonio Rafael.
6.199.109	Pozuelo López, Antonio Crisanto.
28.774.509	Prado González, Juan Manuel.
34.973.494	Prado Varela, Fernando.
14.263.234	Prieto Presto, Sergio.
22.728.396	Puertas Manso, José Alberto.
50.079.151	Puerto Hernández, Francisco Luis.
18.023.065	Pueyo Buil, José Luis.
71.019.326	Ramos de la Iglesia, Ricardo.
6.243.475	Ramos Ramos, Miguel Ángel.
31.840.710	Redondo Muñoz, Manuel Jesús.
76.620.432	Rey Iglesias, César.
3.468.934	Rico Gadea, María del Rosario.
25.575.470	Ríos Aguilera, Josué.
43.008.424	Riutort Vanrell, Manuel.
32.669.407	Rivas Matías, Juan Francisco.
32.655.030	Rivas Morales, Emilio.
50.198.346	Robledo Salas, José Enrique.
42.181.349	Rodríguez Álvarez, Andrés Eliberto.
46.675.451	Rodríguez Alvelo, María Teresa.
44.208.753	Rodríguez Gómez, Antonio.
70.932.936	Rodríguez Hernández, Ana María.
33.521.678	Rodríguez Marín, Miguel Ángel.
7.961.918	Rodríguez Martínez, Felipe Ángel.
10.200.407	Rodríguez Martínez, José Carlos.
36.158.557	Rodríguez Molanes, José Luis.
9.799.580	Rodríguez Ordóñez, María Susana.
23.005.610	Rodríguez Otón, Javier Diego.
36.522.285	Rodríguez Soriano, Susana.
50.322.301	Rodríguez Torres, David.
30.647.147	Romanos López, Eduardo.
7.237.181	Romero Domínguez, Claudio.
47.361.920	Ron Ron, Iván Manuel.
51.351.467	Rosales Salazar, José Luis.
44.392.715	Rubio García, Juan.
29.030.515	Rubio García, Julia.
28.471.808	Ruiz Bermúdez, José Manuel.
36.154.992	Ruiz Díaz Trechuelo, Carlos.
8.945.142	Ruiz Hernández, José Javier.
11.799.536	Sáez López, Mario Fernando.
48.378.260	Sagarduy Sánchez, Benjamín.
52.101.974	Salgado Sánchez, Alejandro.
43.105.061	Salva Piro, Silvia.
48.908.319	San José González, Juan Jesús.
11.953.434	San Román Palmero, Jesús.
34.737.875	Sánchez Baeza, Mario.
47.057.196	Sánchez Campayo, Vicente.
8.038.016	Sánchez Cruz, Carlos.
29.046.299	Sánchez Poyato, Carmen María.
33.497.062	Sánchez Rodríguez, José Manuel.
46.930.169	Sánchez Sánchez Villares, Daniel.
20.252.463	Sánchez Soriano, Javier.
46.853.791	Santa María Cuns, Luis Iván.
71.936.754	Santiago Mate, José Luis.
20.175.238	Santovenia Bodegas, Ricardo.
25.402.929	Sarmiento Fernández, José.
32.046.596	Sedeño García, David.
32.845.129	Serafo López, Rubén.
46.888.009	Serrano Ortega, Iván.
52.934.268	Sieira Cores, Vicente Alberto.
74.833.746	Sierra Jiménez, Roberto Carlos.
7.216.262	Silva Barrero, Juan Luis de.
32.646.267	Silva Cortizas, Manuel da.
44.155.186	Solarte Ondarra, Eduardo.
46.568.624	Soler Turza, María Nieves.
71.877.178	Tappiz Varela, Juan José.
78.891.596	Tome Román, Julio.
43.735.459	Torre Viladegut, Alexandre de la.
2.620.671	Torregrosa Fernández, Javier.
52.457.537	Torres Martínez, Juan Manuel.
29.800.478	Torres Toledo, Juan Ramón.
9.433.093	Treceño Carruebano, Alberto Manuel.
76.897.773	Ubiña Alonso, Tomás.

DNI	Apellidos y nombre
34.899.552	Ures López, Natalia.
17.738.357	Urzay Compans, Jacob Aurelio.
33.291.420	Varela Mallou, Juan José.
72.487.472	Vargas Salvador, Javier.
44.427.406	Vázquez Fernández, Juan Carlos.
52.995.038	Vázquez Tapia, Juan Diego.
25.456.320	Vega Díez, Roberto.
48.880.458	Vega Suárez, José.
32.664.149	Veiga González, Ricardo Manuel.
36.105.228	Veiga Jorge, María Yolanda.
52.861.174	Vellisca Gutiérrez, José.
28.735.700	Vera Antúnez, José Antonio.
37.747.980	Vidal Albert, Jordi.
30.691.278	Vidal Cundin, Uday.
44.327.551	Vilba Duro, Agustín.
43.079.076	Vilches Vargas, José Antonio.
52.348.896	Villalba Fernández, Francisco Javier.
11.914.857	Villamañan Arranz, María Olga.
44.223.752	Villariño García, José Enrique.
38.139.559	Villarrasa Millán, Antonia.
50.442.254	Villasante Díaz, Antonio.
78.074.781	Villegas Sánchez, Antonio.
5.662.232	Yuste Ortiz, Francisco Javier.
50.118.660	Zancajo Zancada, Miguel Ángel.

Total: 349.

ANEXO II**División de formación y perfeccionamiento. Sección de Seguridad Privada**

Relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para escoltas privados.

DNI	Apellidos y nombre
45.086.936	Ahmed Mohamed, Habbas.
11.438.138	Alonso Martínez, José Manuel.
22.006.453	Antón Vázquez, Manuel.
39.734.640	Balcells Cuenca, José Ramón.
29.437.826	Barrada González, Víctor Manuel.
1.923.105	Bedoya Santacreu, Raúl.
44.208.565	Caballero Roa, Óscar.
77.400.522	Calvo Manteiga, José.
34.951.798	Carballo Riveiro, Sixto.
28.901.831	Carrillo Mansilla, Rafael.
15.995.302	Castrense Sánchez, Enrique.
47.351.022	Castro Rodríguez, Moisés.
25.405.278	Cayrols Pinedo, Salvador.
29.152.894	Ceballos Abad, Miguel Ángel.
75.018.772	Cornejo Pérez, David.
51.065.914	Chacón Segovia, José María.
44.476.789	Des Gil, Serafin.
9.414.284	Díaz Fidalgo, Carlos José.
52.553.934	Díaz Perales, Juan Antonio.
71.414.625	Díez González, Alberto.
15.960.102	Domenech Ferreiros, Juan Antonio.
10.859.177	Donaire Cervero, Javier.
30.669.395	Echevarría Lodeiro, Aitor.
33.906.863	Ester Faura, Xavier.
24.222.201	Fernández Camacho, Francisco Javier.
71.440.882	Fernández González, Israel.
44.551.014	Fernández Huerta, Enrique José.
9.799.468	Fernández Mateo, Alejandro.
1.899.258	Flores Bermejo, Francisco Manuel.
9.324.700	García Martín, David.
29.488.564	García Molina, Carlos.
27.286.035	García Rodríguez, Luis Miguel.
25.587.433	García Ruiz, Jorge.
44.463.032	González Araujo, José Antonio.
30.600.830	González Ruiz, Juan Andrés.
15.992.716	Harismendy Arriola, Ángel.

DNI	Apellidos y nombre
70.979.734	Hernández Vicente, Concepción.
15.943.055	Herranz Mur, José María.
13.935.399	Huertos Balbontin, Vicente.
46.530.525	Jiménez Alarcón, Miguel Alfonso.
28.766.561	Jiménez Ceferino, José Antonio.
37.331.262	Jiménez Rodríguez, Eugenio.
44.226.035	Labrador Espina, Carpofofo Jordi.
13.780.669	Laso Lavín, Demetrio.
34.947.430	Levices González, Luis.
52.704.776	López Tendero, José Vicente.
75.017.528	Lorite Herrera, Manuel.
13.789.628	Lozano Solar, Ramón.
28.575.232	Luque Arévalo, Emilio.
45.287.927	Maestre Baeza, Gema Francisca.
33.866.596	Maestro Soriano, José Julián.
77.511.251	Marín García, Juan.
20.219.213	Martín Ramírez, Javier.
32.826.284	Oxinalde Ríos, Gregorio.
20.204.014	Parada Clérigo, Rubén.
71.417.530	Pérez Aragón, Raúl.
21.490.048	Pérez Domínguez, José Miguel.
2.658.490	Pilar Rivero, Marcos Del.
50.858.834	Porras Hidalgo, Manuel.
44.208.753	Rodríguez Gómez, Antonio.
53.162.365	Rodríguez Quintiana, Fernando.
24.255.748	Ruiz Suárez, Miguel.
47.057.196	Sánchez Campayo, Vicente.
29.046.299	Sánchez Poyato, Carmen María.
25.581.462	Sánchez Romero, Esteban.
20.428.095	Sanchís Tomás, Alicia.
10.197.730	Serrano González, Manuel.
74.833.746	Sierra Jiménez, Roberto Carlos.
10.857.180	Suárez Nieto, Santiago.
2.225.692	Tejedor Castillo, Juan Carlos.
9.433.093	Treceño Carrueban, Alberto Manuel.
34.101.808	Ugarte Monsegur, Jorge.
43.079.076	Vilches Vargas, José Antonio.
52.348.896	Villalba Fernández, Francisco Javier.

DNI	Apellidos y nombre
44.223.752	Villariño García, José Enrique.
53.050.767	Villora Alcalá, Maximiliano.
50.118.660	Zancajo Zancada, Miguel Ángel.
2.235.403	Zorita Colina, Juan.

Total: 78.

ANEXO III

División de formación y perfeccionamiento. Sección de Seguridad Privada

Relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para vigilantes de explosivos.

DNI	Apellidos y nombre
9.250.142	Acebes Parra, Félix.
10.846.310	Ares Souto, Francisco Javier.
39.358.118	Armengou Junca, Gemma.
9.263.059	Bravo Marcos, César Andrés.
13.299.653	Conejero García, Enrique.
5.243.264	Chapero Muñoz, Juan José.
13.777.644	Fernández Ortiz, Ricardo.
9.732.905	López Gonzalez, Miguel Ángel.
7.539.049	López López, Jesús.
10.846.654	Méndez Pertierra, Juan José.
27.308.050	Montero Ruiz, Juan Antonio.
51.379.692	Moreno Latorre, Antonio.
33.385.843	Moreno Torralvo, Francisco Gabriel.
77.739.351	Muntada Corominas, Albert.
51.641.700	Muñoz del Pozo, Antonio.
11.957.513	Pérez Bartolome, José Ezequiel.
27.303.866	Rull Carmona, Rafael Luis.
9.783.681	Tascón Rodríguez, Juan Carlos.
2.875.791	Verastegui Marín, Eduardo.

Total: 19.

ANEXO IV
**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA**
**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL DE
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SUS ESPECIALIDADES**

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio: calle nº	Localidad	Provincia	Teléfono

EXPONE:

Que ha superado las pruebas de selección para:

- Vigilante de Seguridad.
 Vigilante de Explosivos.
 Escolta Privado.

Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha ____ de ____ de 200__
 Publicada en el B.O.E. número ____ de fecha ____ de ____ de 200__

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado duodécimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 7 de julio de 1995, le sea expedida la tarjeta de Identidad Profesional correspondiente, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Tres fotografías, formato carnet.
- Fotocopia D.N.I.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 8.250 pts., en concepto de tasas por habilitación de Vigilantes de Seguridad y sus respectivas especialidades (art.44, apartado 5, Tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 750, código de Tasa 16004, a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En _____ a ____ de _____ de 2.00__

Firma del interesado

ILTMO.SR.COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

-- UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA --

- Complejo Policial de Canillas - C/ Julián González Segador s/n. 28043.- MADRID